

Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP 7 de Septiembre de 2017

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER y del FSE y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de Asturias (FEDER y FSE), Canarias, Madrid (FEDER) representada por la responsable de FSE de esta Comunidad y País Vasco (FEDER y FSE).

En primer lugar, y a instancias de alguna CCAA se indicó por parte de la Autoridad de Gestión, que las observaciones de la Comisión acerca de la parte de comunicación del informe anual, al ser la misma en todos los casos en que el relator del programa la había remitido a la CCAA, se había contestado ya de forma centralizada por parte de la autoridad de gestión. Dicha respuesta se había remitido ya a los gestores del FEDER en la dirección General, para que la respondiesen en todos aquellos casos en que tal observación se hubiese recibido. A continuación, se **aprobó el Acta de la reunión anterior**, una vez se pague y se mejore la redacción en el apartado en el que se hablaba de las obligaciones de las redes horizontales creadas alrededor de los fondos.

En lo que respecta al punto segundo del orden del día, “**Actualización de la Guía para el Seguimiento y la Evaluación** de cara a poner en marcha el proceso de la evaluación intermedia de las estrategias de comunicación en el período 2014-2020”, se debatió sobre la necesidad de modificar las fechas de las evaluaciones final e intermedia, que se reflejaban en las estrategias de comunicación. En primer lugar, para que no sucediese de nuevo lo que ocurrió en el periodo anterior de programación, en el que la evaluación final no recogió las actuaciones de comunicación ligadas con las intervenciones presentadas con posterioridad al último año de programación como consecuencia de la aplicación de la regla de descompromiso automático (regla N+2). Se decidió, por ello, cambiar la fecha de la evaluación final, al final efectivo del período, el año 2023. La evaluación se llevara a cabo con datos hasta 30 junio de 2022 y el equipo de evaluación remitirá el informe a finales de 2022, para presentarla en los comités de ese año a llevar a cabo en el año 2023.

Una vez tomada esta decisión, y teniendo en cuenta también el retraso en la puesta en marcha de actuaciones cofinanciadas en el período 2014-2020, se acordó también, que si no

Una manera de hacer Europa

existiese ninguna incompatibilidad reglamentaria se cambiaría la fecha de la evaluación intermedia, retrasándola en un año. En este caso, la evaluación se haría con datos a 30 de junio de 2019, se entregaría el informe en diciembre de 2019 y se llevaría a los Comités de ese año, a celebrar en el año 2020.

Estas decisiones significan de hecho la modificación de todas las estrategias y así se llevarán a los próximos Comités de Seguimiento.

Se comentaron algunas cuestiones que recogerá la Guía, como la importancia de que los equipos de evaluación valoren la bondad de las Buenas Prácticas presentadas por los distintos organismos, como una forma más de contribuir a mejorar y dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por la política de cohesión europea. Al hilo de esto, se volvió a recordar que el primer criterio para seleccionar una actuación como una buena práctica consistía en que se conociese el papel del fondo europeo en la misma y que para ello, era necesario utilizar las mejores herramientas de comunicación, las más indicadas en cada caso, pero siempre más allá de lo obligado para recibir los fondos (carteles, placas, referencia en las licitaciones...).

Se presentó, a continuación, el diseño muestral y la muestra representativa para llevar a cabo las encuestas a la ciudadanía, mediante el método CATI de entrevista telefónica. Se recordó que para que se mantuviese la representatividad, en las estrategias monofondo, no se podía dividir la muestra entre dos, el tamaño muestral debía ser el presentado a nivel regional para las dos evaluaciones. Asimismo, se recordó la obligación de remitir toda la información de método CATI a las autoridades de gestión, porque es necesaria para que los equipos de evaluación de los Programas plurirregionales eleven los resultados al total del territorio del estado miembro. Por último, se indicó que los datos debían recogerse por sexo y por edad, utilizando los datos facilitados por el INE correspondientes al Padrón Continuo y referenciados a 1 de Enero del año 2016.

Se pasó, a continuación, al siguiente punto del orden del día, “**La aplicación de indicadores INFOCO2014.** Metodología de indicadores, problemas surgidos al interpretar los indicadores en este nuevo período de programación, etc”. Se debatió sobre la metodología de aquellos indicadores que generaban las mayores dudas. En primer lugar, la forma de computar los cursos, las acciones de difusión... Se acordó seguir acumulando las actuaciones de la forma más conveniente posible, por los llevados a cabo en un día, los que se correspondan con una temática..., indicando en el título de la manera más precisa posible a que se corresponden sin

Una manera de hacer Europa

incluir en este título ninguna cuantificación. Se recordó que si una actividad se repite cada año, debería ser volcada cada año para que se recoja en los distintos informes anuales de indicadores. También que un curso lo computa el organismo que lo pone en marcha, no los participantes en el mismo.

Se recordó también la diferencia entre nota de prensa, noticia en la prensa y anuncio en prensa, también que en los títulos no debe aparecer nunca una cuantificación de las actuaciones. Asimismo, se recordó que las visitas a los apartados específicos sobre fondos de las páginas web se computan sólo una vez al año y con fecha 31 de diciembre del año correspondiente. Se va a solicitar a la IGAE que se revise la aplicación que parece no estar sacando bien los informes para las estrategias regionales, aunque si lo hace en los plurirregionales.

Se pasó, a continuación, al siguiente punto del orden del día, “**Estado de Situación de las actividades comunicadas en Julio a la Comisión**, para cumplir con lo solicitado por la Comisaria Cretju y por las Direcciones Generales REGIO y EMPLEO en la red conjunta INFORM e INIO, celebrada en Austria”. Se llevó a cabo una ronda de las distintas CC.AA. La Autoridad de Gestión del FEDER, indicó que, como ya conocía, se había comunicado a la Comisión en el mes de agosto, lo remitido por cada CCAA, pero como en muchos casos no se conocía en el momento de llevar a cabo el envío, las fechas o incluso los lugares en que se iban a celebrar dichas actuaciones, era necesario que las CCAA comunicasen a la autoridad de gestión todo lo necesario para completar la información remitida con anterioridad a la mayor brevedad posible.

Se pasó al punto “**Situación de los apartados específicos de los distintos Organismos** para avanzar en el diseño del Portal web único del estado miembro, FEDER Y FSE”. En este sentido, se recordó cómo estaba a fecha de hoy la remisión de los enlaces a los sitios específicos de cada organismo público receptor de fondos FEDER y o intermediario frente a entidades privadas, al ser todavía pequeño el número de enlaces recibidos, se instó a que se remitan a la mayor brevedad posible.

Se pasó al siguiente punto del orden del día, “**Futuro Acto Anual de Comunicación del FEDER** a celebrar, previsiblemente, en Noviembre, aunque depende del momento del inicio del Contrato del año 2017 de la Autoridad de Gestión”. Se instó a que, como cada año, cada CCAA presente una actuación en el mismo, recordando que debería ser una Buena Práctica y que si corresponde al nuevo período de programación debería estar presentada como tal

Una manera de hacer Europa

antes del día del acto. Se solicitó, también, que se remitiesen materiales para distribuir allí y se anima a invitar a sus organismos beneficiarios al evento.

Se pasó, ya, al último punto del orden del día **“Participación en la próxima reunión de la red INFORM”** a celebrar en los meses de noviembre o diciembre. En este sentido, se insistió en que no se cubre nunca el cupo de asistentes reservado al estado miembro por incomparecencia de las CCAA convocadas.

Las Comunidades que deberán acompañar a la Autoridad de Gestión en esta ocasión serán Aragón, Castilla la Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y Madrid, si bien a esta última Comunidad Autónoma se le ofreció la posibilidad de intercambiar su puesto, si era preciso, con Murcia.

Sin más temas a tratar, se dio por terminada la reunión.

Madrid, 7 de Septiembre de 2017.